



**TALLER NACIONAL DE PARES
EVALUADORES**

***PRESENTACION GENERAL DEL
SISTEMA ARCU SUR***



Sector Educativo del MERCOSUR

- 1992 se crea el Sector
- Plan trienal 1998 – 2000: se instaaura acreditación experimental – MEXA
- Plan 2006 – 2010: crea el sistema ARCU SUR

SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR



- La Reunión de Ministros de Educación (RME)
- El Comité Coordinador Regional (CCR): asesora de REM
- *Las Comisiones Regionales Coordinadoras de área (CRCA): asesoras del CCR en Educación Básica (EB), Educación Tecnológica (ET) y Educación Superior (ES)*
- *Los Grupos Gestores de Proyectos (GGP): proyectos especiales*
- *El Sistema de Información y Comunicación: transversal*

Plan acción 2006 - 2010



Lineamientos estratégicos

Objetivos:

1. Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y el medio ambiente.

Lineamientos generales

Objetivos

(2)

- 2) Promover la educación de calidad para todos como un factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.

- 3) Promover la cooperación solidaria y el intercambio para el mejoramiento de los sistemas educativos

Lineamientos generales


Objetivos

(3)

- 4) Fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

- 5) Concretar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.

Promoción de la educación de calidad



Acciones a nivel de educación:

- básica
- tecnológica
- superior:
 - a) sistema de acreditación de carreras
 - b) avance en acreditación de postgrados
 - c) vínculos universidades y sector productivo

Principios orientadores del plan del SEM



- Confianza recíproca
- Respeto y consenso
- Solidaridad
- Cooperación
- Impacto
- Difusión y visibilidad
- Gradualidad

REUNION AGENCIAS

ACREDITACION (“RANA”)

- Ejecutora del Plan Operativo 2006- 2010:
 - realiza acuerdos
 - asume decisiones
 - acorde con procedimientos establecidos por CMC y REM.
- Miembros: Comisiones o Agencias de Acreditación propuestas oficialmente
- Coordinación: Agencia del país con Secretaría *pro-tém-pore*

DECISIONES DE LAS AGENCIAS



- La responsabilidad de evaluación en cada Estado Miembro o Asociado, corresponde con exclusividad a la Comisión o Agencia Nacional
- La RANA asume el deber de respetar la esfera de decisión de cada miembro ante su gobierno, así como frente a las instituciones y personas de su propia nación y territorio



Resultado Mexa en la región

RESUMEN CARRERAS ACREDITADAS EN EL MEXA							
	<i>AR</i>	<i>BO</i>	<i>BR</i>	<i>CH</i>	<i>PY</i>	<i>UY</i>	<i>TOTAL</i>
AGRONOMIA	5	4	3	5	1	1	19
INGENIERIA	6	6	6	0	5	6	29
MEDICINA	3	3	3	3	1	1	14
	14	13	12	8	7	8	62



SISTEMA DE ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL MERCOSUR

“SISTEMA ARCU – SUR”



ARCU-SUR: acuerdos políticos

- Memorandum firmado en la XXXIII Reunión de Ministros de Educación, 9 de noviembre de 2007, en Montevideo.
- *Acuerdo* de países: Decisión N° 17/08 del Grupo Mercado Común; Tucumán, 30 de junio de 2008 “ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE SUS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”



Agencias Acreditación

- **Argentina**: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)
- **Brasil**: CONAES (Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior)
- **Paraguay**: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)



Agencias Acreditación (2)

- **Chile:** Comisión Nacional de Acreditación (CNA)
- **Colombia:** Consejo Nacional de Acreditación (CNA)
- **Bolivia:** Ministerio de Educación
- **Venezuela:** Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (Ceapies)
- **Uruguay:** Comisión ad hoc de Acreditación



PRINCIPIOS GENERALES

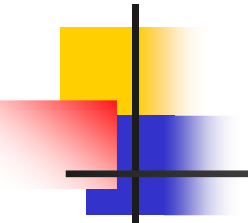
- Autonomía de las instituciones universitarias
- Titulaciones determinadas por la Reunión de Ministros
- Proceso contínuo
- Participación voluntaria
- Por 6 años
- Reconocida por los demás Estados



PRINCIPIOS GENERALES

- Certificación de calidad académica de las carreras de grado
- Perfil del egresado
- Criterios de calidad regionales por titulación
- Respeto legislaciones de cada país

PAUTAS OPERACIONALES PARA LA ACREDITACIÓN

- 
-
- Dictamen de un Comité de Pares
 - Comités designados por la Agencia Nacional
 - Al menos dos representantes de distintos estados parte o asociados diferentes al de la carrera
 - Banco único de expertos
 - La Agencia deberá emitir un dictamen, fundamentando explícitamente sus decisiones

PAUTAS OPERACIONALES PARA LA ACREDITACIÓN

2

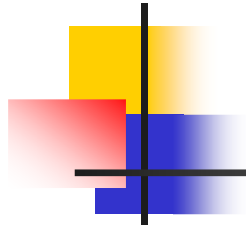
- La resolución no es recurrible en el nivel regional
- Podrá ser impugnada por quien tenga interés legítimo, a resolver por la Reunión de Ministros
- La acreditación será registrada y publicitada solamente las de carreras acreditadas
- Producirá efectos desde el año académico en que se de a la publicación



ALCANCES Y EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN

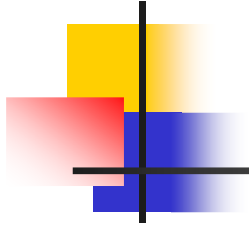
- Los Estados reconocen mutuamente la calidad académica de los títulos de las carreras acreditadas
- No confiere de por sí, derecho al ejercicio de la profesión en los demás países.
- Será impulsada por los Estados para facilitar el reconocimiento mutuo de títulos para el ejercicio profesional, en convenios o tratados o acuerdos multilaterales.
- La acreditación será tomada en cuenta por los Estados para articular con programas regionales de cooperación como vinculación, fomento, subsidio, movilidad entre otras.

ARCU SUR



PRIMER CICLO DE CONVOCATORIAS

- Agronomía y Arquitectura: agosto 2008
- Veterinaria y Enfermería: febrero 2009
- Ingeniería: septiembre 2009
- Medicina y Odontología: abril 2010



Muchas gracias